

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

**Resolución de 19/09/2024, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general en el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Museos, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2024/7478]**

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 12 de diciembre de 2022 (D.O.C.M. n.º. 244 de 22-12-2022), se convocó el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna directa en el puesto, cupo general en el proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Museos, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se publicó la relación de personas aprobadas con derecho a nombramiento como personal funcionario de carrera en la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Museos, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 21 de agosto de 2024 (D.O.C.M. n.º 165, de 27-08-2024).

Concluido el plazo para la presentación de la documentación y de la solicitud, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento de personal funcionario de carrera de las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a las mismas.

Por todo ello, esta Dirección General de la Función Pública resuelve:

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera en la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad Museos, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a las personas aprobadas en el proceso selectivo y adjudicarles destinos definitivos, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo. El personal nombrado deberá tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud de las personas interesadas dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero. Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 19 de septiembre de 2024

El Director General de la Función Pública  
P.D. del Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas  
y Transformación Digital  
(Resolución de 15/09/2015,  
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)  
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Cuerpo: Cuerpo Superior  
 Escala: Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos  
 Especialidad: Museos  
 Sistema Promoción Interna de Acceso Directo Al Puesto

**Anexo I. Adjudicación de destinos**

Datos de la persona adjudicada:		Destino Adjudicado:										
Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cód.Puesto	Denominación	Nivel	Comp. Espec.	Tipo Jornada	Localidad	Provincia	Centro Trabajo	Consejería
1	****1231**	Clemente López, Pascual	***1231**00A2282	0000001477	Tecnico/a Superior Museos A/A	22	10776.96	HE	Albacete	Albacete	Museo Provincial	Educacion, Cultura y Deportes